
Nota de Prensa

<i>Fecha</i>	Noviembre de 2013
<i>Contacto</i>	Xavi Janer, PwC
	Tel: 91 568 4275
	e-mail: xavier.janer.serra@es.pwc.com

<i>Páginas</i>	3
----------------	---

Informe Paying Taxes 2014, elaborado por PwC Tax&Legal Services y el Banco Mundial

Los sistemas fiscales en el mundo necesitan una profunda reforma para dar respuesta a las exigencias de una economía global

- *Existen notables diferencias entre los regímenes fiscales de algunos países. Por ejemplo, en relación con el número de pagos, los tres que deben acometer las empresas de Hong Kong, China y Arabia Saudí contrastan con los 71 de la República Bolivariana de Venezuela*

Madrid, 19 de noviembre de 2013. Los regímenes tributarios nacionales en el mundo se han quedado obsoletos y necesitan una profunda reforma que les permita evolucionar y dar respuesta a las exigencias de una economía distinta y globalizada. Por ejemplo, muchos de los sistemas vigentes fueron concebidos en el marco del intercambio de productos físicos, fabricados y comercializados en unas fronteras determinadas. Unas circunstancias que han cambiado radicalmente según el informe **Paying Taxes 2014**, elaborado conjuntamente por **PwC y El Banco Mundial y que ha sido presentado hoy**. El documento ofrece un análisis de las principales tendencias en materia de fiscalidad internacional y una radiografía de la evolución regímenes tributarios de 189 países en todo el mundo durante el periodo comprendido entre los años 2004 y 2012.

La globalización de los negocios, el aumento de la competencia entre los estados para atraer ingresos fiscales y el fuerte crecimiento de compañías entre cuyos activos tienen cada vez más relevancia elementos intangibles -como las marcas, el software, know-how...- han transformado el panorama fiscal en todo el mundo. Como consecuencia, la normativa fiscal internacional se ha vuelto muy compleja y muchos de sus procesos y leyes se han quedado obsoletos.

Los nuevos sistemas tributarios que nazcan de esta reforma deberán tener en cuenta las necesidades y las exigencias de los distintos grupos de interés -empresas, inversores, consumidores, clientes, medios de comunicación, sociedad civil y gobiernos-. Poner al día los regímenes fiscales en el mundo no será un proceso sencillo pero no hacer nada no es una opción. Existe el peligro de que si no acometemos una reforma global de nuestros sistemas tributarios, cada uno de los países, unilateralmente, tome medidas que pueden llevar, entre otras, a situaciones de doble imposición o de no imposición, competencia fiscal...

En este contexto, existen algunas tendencias que pueden orientarnos sobre por dónde pueden ir los cambios, como son la **sustitución progresiva de impuestos directos por indirectos, el aumento de la base de tributación de las empresas a cambio de rebajar el tipo general del impuesto de sociedades o el incremento de la colaboración entre los estados en la lucha contra el fraude fiscal**, para mejorar la gestión y administración de los impuestos. Además, en la adecuada transformación de los sistemas tributarios, es necesaria una reflexión sobre la estructura de ciertos impuestos para mejorar la competitividad, ganar en simplicidad y combatir eficazmente el fraude.

Principales tendencias tributarias por áreas geográficas

El informe incluye un análisis pormenorizado de las principales tendencias en las diferentes áreas geográficas de todo el mundo durante el periodo 2004-2012 y los principales retos que deberán afrontar en materia tributaria.

Norteamérica tiene tres sistemas fiscales muy distintos –Canadá, EE.UU y México- pero todos ellos destacan por el buen uso del pago electrónico, lo que redunda en buenos resultados a efectos de este informe. En **Europa** -y los países de la EFTA-, destaca la importancia de las cotizaciones a la seguridad social y unos impuestos más altos aunque la simplificación en el cumplimiento de obligaciones formales es también notable.

En los últimos nueve años, **Asia Central y Europa del Este** ha protagonizado las mayores reformas fiscales. Las economías de esta región son las que más han conseguido reducir tanto el tiempo que necesitan las compañías para cumplir con Hacienda (220 horas) como el número de pagos (25,1). Además, después de Oriente Medio, son los países en donde la carga tributaria de las empresas ha caído más, un 15,7%.

En **Asia Pacífico**, los impuestos sobre los beneficios empresariales son el componente con mayor peso en la carga tributaria de las compañías. Aunque las cotizaciones a la seguridad social han aumentado, todavía son poco relevantes entre los impuestos que pagan las empresas. Finalmente, **Africa** destaca como una región donde las compañías tienen una carga tributaria alta y donde las empresas hacen un uso más escaso de los medios electrónicos de pago de impuestos.

La tributación en España, en plena transformación

En España, el tiempo que emplean las empresas a cumplir con Hacienda y el número de pagos que deben efectuar -167 horas y 8 pagos- se sitúan por debajo de la media europea. Sin embargo, para el caso que propone este Informe en su metodología, la carga tributaria alcanzó en 2012 un 58,6% y está por encima de la media que soportan (41,1%) las compañías de los países de la UE más los de la Asociación Europea de Libre Comercio, que integran Islandia, Suiza, Noruega y Liechtenstein.

Aunque, de acuerdo con los datos disponibles de la OCDE, la presión fiscal en España sigue siendo inferior a la media entre los países vinculados a dicha organización, puede sorprender el incremento de la carga tributaria reflejado en este informe. El aumento frente a períodos anteriores se debe, en gran parte, al efecto de la supresión del régimen fiscal de libertad de amortización para las inversiones en activos fijos nuevos que, por primera vez, se refleja en el estudio, junto a otras medidas de corte recaudatorio que se han venido aprobando en el mismo período.

A la hora de interpretar el informe, hay que tener en cuenta que se refiere la actividad fiscal de 2012, uno de los años con mayores ajustes tributarios. El documento, por lo tanto, no recoge algunas medidas fiscales, que, con toda probabilidad, mejorarán los resultados de la edición del próximo año como, por ejemplo, las incorporadas en la reciente Ley de Apoyo a los Emprendedores.

Esta ley modifica y amplía el marco de aplicación de las deducciones fiscales por actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i). Las entidades que realicen actividades de I+D+i de forma constante podrán reducir su cuota u obtener el abono de la deducción generada ampliando radicalmente la eficacia del incentivo fiscal. También se introducen modificaciones en el régimen fiscal de las rentas procedentes de determinados activos intangibles, que se equipara con el existente en países de nuestro entorno. Destacamos también la importancia para la competitividad industrial de la reducción del impuesto eléctrico que venían soportando las empresas de sectores como el hierro y otros metales y minerales.

Algunas curiosidades...

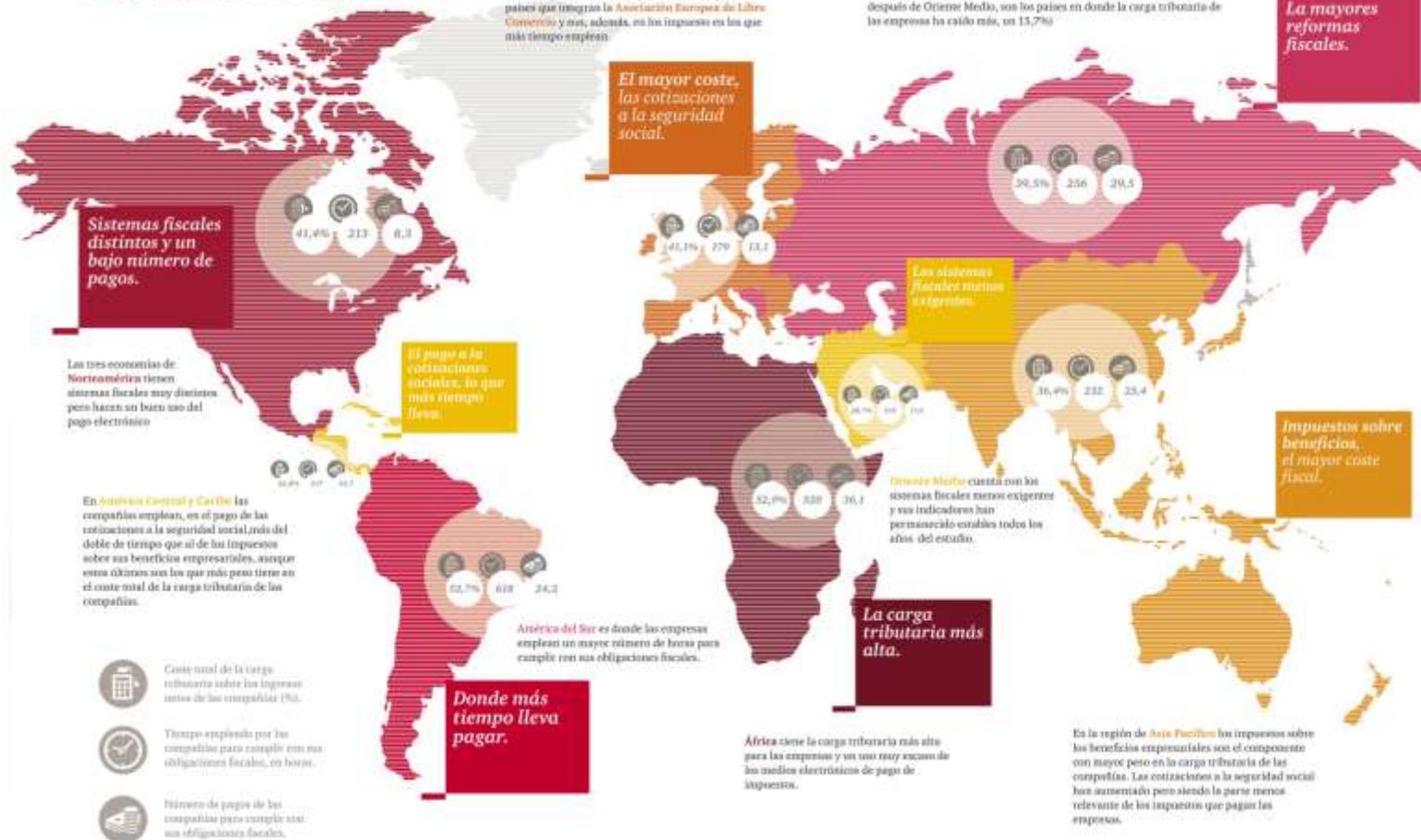
El informe incluye algunos datos curiosos que muestran notables diferencias entre los regímenes fiscales de algunos países. Por ejemplo, en relación con el número de pagos, los tres que deben

acometer las empresas de Hong Kong, China y Arabia Saudí contrastan con los 71 de la República Bolivariana de Venezuela.

También existen notables diferencias en el número de horas que las compañías invierten a cumplir con el fisco. En los Emiratos Árabes con 12 horas al año las empresas tienen suficiente para cumplir con la tributación; en cambio, en Brasil, necesitan 2.600 horas.

Por último, el país con una menor carga tributaria (sobre ingresos netos de las compañías) es Macedonia con un 8,2%.

Mapa de la fiscalidad empresarial en el mundo



Nota:

PwC ayuda a organizaciones y personas a crear el valor que están buscando. Somos una red de firmas presente en 158 países con más de 180.000 profesionales comprometidos en ofrecer servicios de calidad en auditoría, asesoramiento fiscal y legal y consultoría. Cuéntanos qué te preocupa y descubre cómo podemos ayudarte en www.pwc.es